

Expediente: 68/21-I1

Carátula: ALE AMALIA BELEN C/ ALBARRACIN MIGUEL S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - ALE, AMALIA BELEN-ACTOR

90000000000 - ALBARRACIN, MIGUEL ANTONIO-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 68/21-I1



H20461492533

JUICIO: ALE AMALIA BELEN c/ ALBARRACIN MIGUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 68/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 19/12/2024 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS tiene para percibir la suma de \$4.682,58 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$6.923,72, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 19 de diciembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Actuario.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):
- a) La suma de **\$4.307,97 (PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 97/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$4.682,58 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (\$374,61), resulta la suma de \$4.307,97), en concepto de **pago total** de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado SAIQUITA LUIS, desde la cuenta N°560809546023265, CBU N°2850608750095460232655 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20284047967.
- b) Las sumas de **\$468,26 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 26/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$374,61 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 61/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado SAIQUITA LUIS (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809546023265, CBU N°

2850608750095460232655, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.